



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento . CULTURA Y TURISMO *6014*
Requerimiento : Insumos Finalización Cursos Natación municipal
Proveedor : Sociedad Comercial Bustamante Villalobos Ltda.
RUT : 76.913.070-5
Valor : \$ 61.250 (IVA incluido)
 - b) Departamento . CULTURA Y TURISMO *6015*
Requerimiento : Presentación "Fiesta Chanco en Piedra con Tortilla de Rescoldo"
Proveedor : Ignacio Esparza Urzúa
RUT : 15.597.007-3
Valor : \$ 149.000 (Impuesto incluido)
 - c) Departamento . DEPTO. ASEO Y ORNATO *6016*
Requerimiento : Fertilizante para pasto, espacios públicos
Proveedor : Sociedad Comercial El Mimbral Ltda.
RUT : 76.004.335-4
Valor : \$ 111.590 (IVA incluido)
 - d) Departamento . ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO *6017*
Requerimiento : Insumos para protección Personal Estadio
Proveedor : Sociedad Comercial El Mimbral Ltda.
RUT : 76.004.335-4
Valor : \$ 68.718 (IVA incluido)
 - e) Departamento . ENCARGADO COMBUSTIBLE
Requerimiento : Combustible máquinas cortar césped, motobomba camión aljibes, *6018*
Proveedor : Hugo Najle Haye
RUT : 3.611.018-K
Valor : \$ 61.430 (IVA incluido)
 - f) Departamento . DIDECO (S) *6019*
Requerimiento : Coffe breack sesión grupal días 31.01.2020 y día 04.02.2020 Programa Vínculos versión 13°
Proveedor : Daysi Sandoval Maureira
RUT : 11.287.171-3
Valor : \$ 86.640 (IVA incluido)
 - g) Departamento . ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO *6020*
Requerimiento : Trabajos en Gimnasio viejo Complejo Deportivo
Proveedor : Tito Yañez Toledo
RUT : 4.127.592-8
Valor : \$ 76.700 (IVA incluido)

- h) Departamento . ADQUISICIONES 6021
 Requerimiento : Recarga de extintores (9) Deptos. Municipales
 Proveedor : Lucrecia González Castro
 RUT : 8.200.526-9
 Valor : \$ 126.378 (IVA incluido)
- i) Departamento . CULTURA Y TURISMO 6022
 Requerimiento : Apoyo en implementación Fiesta Chancho en Piedra (pelar tomates y preparación para degustación)
 Proveedor : Patricia Breuillot Soto
 RUT : 11.531.450-5
 Valor : \$ 35.000 (Impuesto incluido)
- j) Departamento . CULTURA Y TURISMO 6023
 Requerimiento : Presentación "Fiesta Chancho en Piedra con Tortilla de Rescoldo"
 Proveedor : Adrian Rojas Campos
 RUT : 16.555.213-K
 Valor : \$ 149.000 (Impuesto incluido)
- k) Departamento . CULTURA Y TURISMO 6024
 Requerimiento : Atención delegaciones "Fiesta Chancho en Piedra con Tortilla de Rescoldo"
 Proveedor : Leonardo Manosalva González
 RUT : 19.590.850-0
 Valor : \$ 112.350 (Impuesto incluido)
- l) Departamento . DEPTO. ASEO Y ORNATO 6025
 Requerimiento : Lavado, secado y planchado de 60 banderas y 7 manteles
 Proveedor : Mabel Espinoza Valenzuela
 RUT : 11.766.671-9
 Valor : \$ 148.000 (Impuesto incluido)

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CLAUDIA BERRIOS NIÑO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ABI/CBN/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 52 /


 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA
 ALCALDE
 ARTURO BRISO INOSTROZA
 ALCALDE (S)